«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

## Decanato

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0381-D-FLCH-2018 Lima, 18 de abril de 2018

Visto el expediente N.º 02888-FLCH-2018 de fecha 09 de abril de 2018 referente a la convalidación de cursos;

## CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que el Sr. LÓPEZ ZUÑIGA Enrique, ingresó a la Escuela Profesional de Filosofia en el año 2018, por la modalidad de Graduados o Titulados de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha 21 marzo de 2018, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Oficio  $N.^{\circ}$  092-EPF-FLCH-2018 de fecha 11 de abril de 2018 el director de la Escuela Profesional de Filosofia, declara procedente la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

## RESUELVE:

1° Aprobar la convalidación de cursos a favor del Sr. LÓPEZ ZUÑIGA Enrique, con código de matrícula N.º 18030238, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Derecho	CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Filosofía - Plan de Estudios 2018			
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Lingüística	HSO101	Lenguaje y Comunicación	13	4.0
Realidad Nacional	HSO204	Realidad Nacional y Globalización	15	4.0
Historia de la Cultura	HSO103	Proceso Histórico Cultural del Perú	14	4.0
Filosofia	HSO205	Introducción a la Filosofía	12	4.0
Metodología de la Investigación	HSO202	Introducción a la Investigación Científica	18	4.0

- Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra Rosalía/Quiroz de García Vicedecana Académica

de Letras y

Mg. José Carlos/Ballón Vargas
DECANO Degano